



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-023/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 19 de diciembre del 2016, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-023/2016 referente relativo a la contratación del servicio de vigilancia, solicitado por la Unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el C.P. Erick Luciano Torres Vázquez, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación, emiten la opinión en el sentido siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD**



**CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, rebasando considerablemente el precio aceptable para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.

En este acto se hace constar que en virtud de que el único participante inscrito en la presente Licitación, no presentó una propuesta económica aceptable de conformidad al Estudio de Mercado elaborado por **LA UNIDAD CONTRATANTE** del servicio, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 26 inciso d) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: "**26. LICITACION DESIERTA. 26.1** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: **d)** Cuando no se presenten propuestas económicas o ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por **LA UNIDAD CONVOCANTE**."

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO RIOJAS GARZA



POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

d

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

**UNIDAD REQUIRIENTE**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

C.P. ERICK LUCIANO TORRES VAZQUEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-023/2016, relativo a la Contratación del Servicio de Vigilancia, solicitado por la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.



EXP. SE-2016/2017  
OFICIO: DAC-RMSG-070-16/17  
ASUNTO: El que se indica

**LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA**  
**DIRECTORA DE CONCURSOS**  
**DIRECCIÓN GRAL. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E .-**

Referente a Subasta Electrónica Inversa Nacional DGASG-DC-023/2016, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia después de analizar la propuesta técnica del Proveedor Participante se concluyó lo siguiente:

1.- Visión Conservación y Mantenimiento **SI CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta en referencia.

Sin más por el momento, quedó a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE,**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
Monterrey, N.L. a 19 de diciembre del 2016



*E.L.T.*  
**C.P. ERICK L. TORRES VÁZQUEZ**  
**JEFE DE REC. MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

c.c.p. C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE – Encargada de la Dirección de Admón. Central  
c.c.p. Archivo

LA NUEVA INDEPENDENCIA

